REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 9 oct. 2020
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO	4216094	0971 222 824/0984839412	candidovillalba@gmail.com
OCHO A S.A.	80025676	695 626/8	licitacion@ochoa.com.py
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	2575730	0981 918 731/0981 918 731	joc_salva@hotmail.com
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	618172	021 591 213/0981 443 492	ingalfrelez@hotmail.com
Aproniano Zelaya Lopez	710921	780757/0981449097	aprozelaya@gmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Mariano Roque Alonso
Plurianual: No
2020
N° de PAC - ID: 380486
Objeto de Gasto: 520
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BOQUERÓN DEL BARRIO CENTRAL CON FONDO DE ROYALTIES
Programa: 2
Objeto del llamado: Obras
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 19-10-2020 08:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Unidad Operativa de Contrataciones de Mariano Roque Alosno
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: Responsable UOC - Christian David Arevalo Lovera
Teléfono: 752.202 iNT 124
Dirección de mail donde se debe consultar: municipalidadmra.uoc@gmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 22-10-2020 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 22-10-2020 08:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Unidad Operativa de Contrataciones de Mariano Roque Alosno

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Recepción Definitiva
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
15-10-2020	adenda_n_2_boqueron_1_1602760720731.pdf
14-10-2020	adenda_n_1_cd_n_11_1602615134456.pdf